MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 48

DIA	:	29 DE AGOSTO DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°47
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Subvención extraordinaria Municipal- Conjunto Folclórico Brisa Campesina.
9. Solicitud para trasladar Patentes de Alcohol.
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (5)
11. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
12. Modificación contrato a Honorarios Dideco (1)
13. Aprobación FONDEVE y FONDEOFU.
14. Presentación ampliación perímetro parquímetros
15. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 29 de Agosto de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°47

Sr. Alcalde: Vamos a la aprobación del Acta N°47 ¿alguna observación o comentario?.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°12 en el punto 7, modificación presupuestaria del área Municipal cuando se hace el detalle de los Concejales que aprueban, se menciona al Concejal Osses y el no estuvo presente en esta sesión.
En la página N°21, acuerdo N°08 se menciona el acuerdo de la transacción, pero no el monto.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°47.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°47 de fecha lunes 22 de agosto y sus respectivas respuestas.

1) Oficio N°630. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce - Alcalde De La Comuna De Traiguén A Sr. Gastón Mella Arzola- Alcalde De La Comuna De Los Sauces. Fecha: 24 de Agosto de 2022.

Junto con saludar cordialmente a Ud., a través del presente oficio, el Concejo Municipal de la comuna de Traiguén, quiere extender su agradecimiento por facilitar el camión alza hombre a nuestro Municipio, ya que esto permitió que la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente pudiera realizar los trabajos pendientes en altura, donde habían árboles en muy mal estado, lo que ha permitido evitar algún posible accidente.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 22 de Agosto de 2022

- Acto Conmemoración de los 131 años de Vida Institucional del Colegio Louis Pasteur.
- Aniversario N° 24 del Consejo Comunal del Adulto Mayor de Traiguén.

Martes 23 de Agosto de 2022

- En el Complejo Asistencial de Padre las Casas sostuvieron una reunión Alcaldes de la Araucanía junto la Ministra de Salud, Sra. María Begoña Yarza, donde se vio el tema que hay 3 Comunas que no tienen Cesfam, solamente Hospitales, es Loncoche, Gorbea y Traiguén, por eso, los 3 Alcaldes le solicitamos que fuera una atención primaria distinta al Hospital y le planteé que el Servicio de Araucanía Norte nos estaba planteando hacer un Cescof a lo que dijo que eso no, que no había ninguna opción, lo que es un buen indicio que lo que estamos pidiendo va en la línea correcta y en la carta que se entregó se le está solicitando una reunión en Santiago, junto con el Servicio de Salud Araucanía Norte para ver el tema en conjunto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Usted se comprometió a consultarle a la Seremi de Salud la posibilidad de hacer el crematorio ¿Qué paso con eso?

Sr. Alcalde: Si, con el apuro no se pudo, pero tenemos pendiente la conversación del Hospital y ahí le haré la consulta, ya que tengo ese compromiso pendiente y espero hacerlo dentro de la semana.

Miércoles 24 de Agosto de 2022

- Se realiza Firma de Convenio de los proyectos del "Fondo Nacional de Desarrollo Regional 7%" y posterior Inauguración del Punto Limpio, instalación financiada a través del Gobierno Regional en la cual estuvieron presentes el Gobernador Regional, Seremi de Medio Ambiente, Consejeros Regionales y Concejales de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jueves 25 de Agosto de 2022

- Se realiza desayuno en Reconocimiento a deportista destacado Eduardo Gajardo Vejar Campeón Sudamericano de Fútbol 7 donde estuvieron los Concejales Fernando Contreras y Hugo Mario Fuentes, donde nos comprometimos a entregarle una subvención a través de una organización y conversamos ya que no se coordinó bien, su solicitud.
- Se realiza reunión junto a Ramaderos locales, previo a realización de Fondas y Ramadas de nuestra Comuna, donde asistieron los Concejales Contreras, Fuentes y Monsalve, fuimos a terreno donde se acordó delimitar el perímetro del terreno Municipal, además se conversó sobre posibles proyectos a futuro, ya que al concretarse no se les podría seguir facilitando el espacio y ellos se harán cargo del recinto donde van a poner entre 3 o 5 guardias, hasta el momento hay 2 fondas y 7 u 8 mesas, vamos a arreglarle el baño y repararle unas luces y será 16, 17 y 18 de Septiembre.

Viernes 26 de Agosto de 2022

- Visita protocolar Director Regional de SERCOTEC, Sr. Cristian Epuin Brevis y posterior visita a Radio Stefanía.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 16 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°47 de fecha lunes 08 de Agosto de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar y priorizar iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE AGUA ESTADIO BALMACEDA, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un monto de $136.000.000.- Código BIP 40045482-0, para ser postulado al Programa Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2022, Gobierno Regional de la Araucanía.**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE AGUA ESTADIO BALMACEDA, COMUNA DE TRAIGUÉN".** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo, operación y jardinería	240.000
1.2	Consumos y operación de servicios de luz y agua	360.000
	Total, Costos Operación	**600.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pinturas (repintar 1 vez al año, mes de noviembre)	1.800.000
2.2	Reposición de luminarias (Max 1 anuales)	220.000
2.3	Reposición piezas de madera en bancas (cada 5 años)	90.000
2.4	Accesorios de limpieza y repuestos	180.000
2.5	Resiembra de pasto (1 vez al año, abril o septiembre)	50.000
	Total, Costos Mantención	**2.340.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**2.940.000**

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar y priorizar la iniciativa denominada "Mejoramiento iluminación Plaza de Armas, Traiguén" con el monto de $36.000.000.- Código BIP 40045510-0**, para ser postulado al Programa Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2022, Gobierno Regional de la Araucanía.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento iluminación Plaza de Armas, Traiguén".** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	200.000
1.2	Consumo eléctrico	1.763.959

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Total, Costos Operación	**1.963.959**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pinturas	300.000
2.2	Reposición de luminarias (Max 2 anuales)	600.000
2.3	**Total, Costos Mantención**	**1.400.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**3.363.959**

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**, en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.205.942.000	44.866.800	4.250.808.800
	TOTAL, DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS $			**44.866.800**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I G.I	Intereses	14.000.000	41.746.139	10.294.890	52.041.029
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y construcción	25.000.000	28.029.098	638.310	28.667.408
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**10.933.200**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001 P.S PDTI	Materiales de Oficina	0	0	384.000	384.000
22 08 999 P.S PDTI	Otros	0	0	11.327.000	11.327.000
29 99 G.I G.I	Otros Activos no Financieros	5.000	25.170.000	37.800.000	62.970.000
29 05 999 G.I G.I	Otras	0	0	7.400.000	7.400.000
22 04 012 G.I G.I	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.000.000	20.765.000	300.000	21.065.000
22 04 013 G.I G.I	Equipos Menores	1.000.000	1.000.000	300.000	1.300.000
29 03 G.I G.I	Vehículos	25.000.000	96.400.000	10.000.000	106.400.000
	TOTAL, AUMENTA DE GASTOS $			**67.511.000**	

IV.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 015 P.S PDTI	Productos Agropec.y Forestales	3.807.000	3.708.000	3.708.000	0
22 04 999 P.S PDTI	Otros	7.619.000	7.619.000	7.619.000	0
22 08 999 P.S PRODER	Otros	5.000.000	5.000.000	384.000	4.616.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**11.711.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001	Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y las estimaciones proyectadas al 31.12.2022, se determina que existirán mayores ingresos en un monto mínimo de M$228.738, utilizado en modificación anterior (67.500.000)

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

06 03 03 01 003 001	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 04 001	Aumento para la adquisición de materiales de oficina para la unidad de Fomento Productivo sub programa PDTI.
22 08 999	Se redistribuye presupuesto para capacitación y días de campo que se realizaran para dar cumplimiento al funcionamiento del programa PDTI con la finalidad de ejecutar el convenio con INDAP año 2022.
29 99	Se aumenta presupuesto para la adquisición de 12 contenedores para la unidad de aseo y ornato y la compra de equipo para altura 13 metros articulado solicitado por talleres municipales para trabajos varios en altura (corte de ramas de árboles en altura, cambio de luminarias alumbrado público) de la Comuna de Traiguén.
29 05 999 22 04 012 22 04 013	Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales como herramientas e insumos para emergencias, que requiera los diferentes departamentos de la Municipalidad de Traiguén, presupuesto solicitados por la unidad de Talleres Municipales.
29 03	Se aumenta presupuesto para aporte municipal en adquisición de camión tolva.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 015 22 04 999 22 08 999	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Consejo Comunal del Adulto Mayor- Personalidad Jurídica N°28825/2013, por un monto de $350.000, para la compra de un proyector (data show) y un parlante.**

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos en contra y dos votos a favor, **rechazar el Contrato de Comodato con la "Agrupación Deportiva Vida Activa de la Comuna de Traiguén".**

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de Transacción con la Sra. Jeannette Toledo Parra- RUT:14.215.582-6 de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i de la Ley 18.695.-**

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos base	9	0	6.100.000	1.020.000	5.080.000
21-02-001-042-001	Asig. Atención primaria	9	0	6.100.000	1.020.000	5.080.000
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	9	0	32.111.000	3.920.600	28.190.400
22-06-002	Mant. Y Rep. De vehículos	9	0	2.164.000	1.100.000	1.064.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $	**$ 7.060.600**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-01-001-001	Sueldos bases	9	0	2.780.000	2.040.000	4.820.000
22-10-002	Primas de seguros	9	0	400.000	1.100.000	1.500.000
22-06-001	Mant. Y Rep. De edificaciones	9	0	1.000.000	1.300.000	2.300.000
22-04-005	Insumos y útiles quirúrgicos	9	0	0	1.990.600	1.990.600
29-99	Otros activos no financieros	9	0	70.000	630.000	700.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 7.060.600**	

DISMINUCIONES:

21-02-001-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-042-001	Disponibilidad de la asignación
21-03-001	Disponibilidad de la asignación
22-06-002	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-01-001-001	Para pago de remuneraciones Tens planta equipo Cecof
22-10-002	Para pago de seguro vehículo
22-06-001	Para construir base de sala reals Cecof pantano
22-04-005	Para compra de insumos quirúrgicos y materiales de enfermería Cecof
29-99	Compra de 3 biombos, 4 escabel y 1 camilla para Cecof

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Convenio Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID 19", año 2022, aprobado bajo Resolución Exenta N°302 de fecha 10.02.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
DIGITADORA GES- SIGGES- ESISAAM	44	$700.000	AGOSTO- DICIEMBRE 2022

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-003	Anticipos de la subvención de educación (Sistema-DAEM,)			44.410.256	44.410.256
05-03-003-999	Otros (Sistema-DAEM.)	1.544.277.000	1.544.277.000	52.908.001	1.597.185.001
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**97.318.257**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e indemnizaciones (Sistema-DAEM.)	-	49.621.945	97.318.257	146.940.202
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**97.318.257**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-003 Anticipos de la subvención de educación (Sistema-DAEM.) Se requiere asignar presupuesto para registrar mayores ingresos por concepto de pago indemnización por retiro a siete asistentes de la educación según lo detalla el Decreto Exento n° 517 de fecha 23, 06,2022 del Ministerio de Educación.

05-03-003-999 Otros (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos por concepto de pago indemnización a siete asistentes de la educación según lo detalla el Decreto Exento n° 517 de fecha 23,06,2022 del Ministerio de Educación.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar indemnización a siete asistentes de la educación según lo indica el Decreto Exento n° 517 de fecha 23,06,2022 del Ministerio de Educación.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-999	Otros (JUNJI Jardines V.T.F.)	1.544.277.000	1.544.277.000	21.457.603	1.565.734.603
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**21.457.603**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Jardines V.T.F.)	36.490.000	36.490.000	21.457.603	57.947.603
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**21.457.603**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-999 Otros (JUNJI-Jardines V.T.F.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos para financiar pago de bono de desempeño laboral de las funcionarias de los seis Jardines Infantiles V.T.F., se paga este bono por primera vez, no estaba contemplado en el presupuesto 2022.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI.- Jardines V.T.F.) Se requiere aumentar presupuesto para pago bono de desempeño laboral a las funcionarias de los seis jardines V.T.F.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-101	De la Municipalidad a Servicio Traspasado a su Gestión (JUNJI.-Jardines V.T.F.)	150.000.000	150.000.000	7.369.823	157.369.823
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**7.369.823**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Jardines V.T.F.)	36.490.000	36.490.000	7.369.823	43.859.823

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**7.369.823**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-101 De la Municipalidad a Servicio Traspasado a su Gestión (JUNJI-Jardines V.T.F.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos por traspaso Municipal para financiar pago bono Desempeño Laboral año 2019 y además pagar bono a funcionaria no incluida en la nómina del año 2021

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI.- Jardines V.T.F.) Se requiere aumentar presupuesto para pago bono de desempeño laboral a las funcionarias de los seis jardines V.T.F

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzado (Movámonos 2020-Esc. Israel)	-	-	100.000	100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**100.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (Movámonos 2020-Esc. Israel)	-	6.500.000	100.000	6.400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**100.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-003 Calzado (Movámonos 2020-Esc. Israel) Se requiere asignar presupuesto pora adquirir calzado de seguridad para el operador de caldera de acuerdo a la iniciativa del proyecto movámonos: elementos de seguridad y cuidado mutuo.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999 Otros (Movámonos 2020-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área de Cultura para el cumplimiento de las funciones que se detallan y que son parte de la Academia de Artes 2022:**

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración mensual	Subprograma
1	Artesana (a) Local Extensión taller de manualidades en tela y bordados para todo público	3 meses (sept., octubre y noviem.)	$225.000.- Mensual $675.000.- Total	Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la Asociación de Ramaderos a realizar las ramadas por tres días en el terreno Municipal, ubicado entre calle General Lagos entre Pisagua y Avenida Brasil.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
29 de Agosto de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 26 de Agosto de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-54-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible)	Se procederá a revocar la licitación.
Mejoramiento cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2.
Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén		$ 23.393.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases para una nueva licitación.
Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén	3502-68-LP22	$ 74.987.139 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4.
Mejoramiento Dependencias Juzgado de Policía Local, Traiguén	3502-69-LE22	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Sociedad Planimetría y Construcción Asociados SPA, Rut N° 77.378.106-0.
Adquisición Vehículos Municipalidad de Traiguén	3502-78-LE22	$ 35.000.000 (valor máximo disponible)	Se realizará nueva licitación.
Construcción Muro Corta Viento, Canchas de Rayuela, Comuna de Traiguén	3502-72-LE22	$ 18.962.561 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4.
Adquisición Camioneta de Seguridad Pública	3502-80-LE22	$ 21.000.000 (valor máximo disponible)	Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la empresa Servicios Automotrices OK CAR SPA, Rut N° 76.643.464-9.
Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén	3502-85-LE22	$ 20.509.156 (valor máximo disponible)	La licitación no tuvo ofertas, se declara desierta.
Mejoramiento Abasto Agua Potable Posta Didaico, Comuna de Traiguén	3502-91-LE22	$ 30.484.768 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Pública. La apertura es el 05/09/2022.
Cubierta Toma de Agua Camión Aljibe	3502-95-LE22	$ 17.000.000 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración de bases para la licitación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén		$ 73.783.496 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración de bases para la licitación
Diversas Licitaciones			Revisión Bases Diversos Departamentos

Además, se requiere Acuerdo de Concejo para:

Sr. Concejal Fernando Contreras: El Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén está desierta ¿Qué pasara ahí?

Secplan: Se realiza una licitación privada y si no hay oferentes, se puede hacer un trato directo, lo que demora por lo menos un mes más.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo consulto porque llevamos mucho tiempo esperando, ya será el año.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás se puede realizar con mano de obra Municipal.

Sr. Alcalde: Hagamos todo lo que se debe realizar y luego vemos otras opciones como hacerlo con gente nuestra, lo único claro, es que hay que intervenirlo, ya que nunca se ha hecho nada en él.

Secplan: Solicita aprobar los costos de operación y mantención del proyecto, "Conservación camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto total de $1.820.000 (Costos de Mantención: $1.820.000, se adjunta informe).

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto "Conservación camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén"**, para complementar antecedentes del proyecto postulado al fondo regional de iniciativa local (FRIL).
De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	500.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	200.000
1.4	Limpieza de señales	120.000
1.5	Bacheo superficial	1.000.000
	Total Costos Mantención	**$1.820.000**

Secplan: Solicita aprobar aporte municipal por un monto de $10.000.000, con el fin de complementar recursos del Gobierno Regional de la Araucanía, para la Adquisición de Camión Tolva (Se adjunta informe).

Solicitud Acuerdo de Concejo

Junto con saludar, por este medio me dirijo a ustedes para solicitar acuerdo para aportar $10.000.000.- con recursos municipales, destinados a suplementar el monto para la adquisición de Camión Tolva para nuestro municipio.

Para lo anterior pasó a entregar los siguientes antecedentes:

- La compra es en el marco del proyecto "Reposición y Adquisición de Maquinarias para la mantención Vial, Comuna de Traiguén" Código Bip 40017805-0, que consiste en la adquisición de una Retroexcavadora de potencia superior a 92HP y un Camión Tolva de potencia igual o superior a

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

330CV (326HP), con otras características específicas. Para el primero se asignaron $96.420.000.- y para el segundo la suma de $155.564.000.-

- El proceso de licitación y adquisición de la retroexcavadora ya finalizó y se generó un saldo de recursos de $19.546.000.-
- Recientemente se ha hecho un requerimiento al Alcalde, del Director de Obras de la Municipalidad de Traiguén, donde señala características específicas nuevas, que no fueron consideradas en las especificaciones técnicas originales, principalmente referido a la necesidad de potencia superior a 380HP, para el enganche de un carro cama baja que facilite el transporte de motoniveladora y retroexcavadora.
- Para lo anterior, se estima que el precio del camión con estas nuevas especificaciones supera en aproximadamente 29,5 millones de pesos el presupuesto actual disponible de $155.564.000.-
- Para lo anterior, ya solicitamos al Gobierno Regional que se nos autorice usar los $19.546.000.- que quedaron de saldo de la Retroexcavadora y ellos nos solicitan que el Concejo Municipal autorice mediante Acuerdo, el aporte de los otros $10.000.000.- con recursos del presupuesto de nuestro Municipio, con lo que se tendría el nuevo presupuesto para licitar de $185.110.000.-

En atención a lo expuesto solicito acuerdo de Concejo para el aporte municipal de $10.000.000.- que permitirá llevar a cabo la licitación del Camión Tolva por el nuevo monto total de $185.110.000.-

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar un aporte de $10.000.000 con recursos Municipales para suplementar el monto para la adquisición de Camión Tolva correspondiente al proyecto, "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, Comuna de Traiguén", Código BIP No 40017805-0, lo que permitirá llevar a cabo la licitación por el nuevo monto total de $185.110.000.-**

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Felipe Osses: Procede a dar lectura y explicar las Actas de la reunión de la Comisión de Tránsito de fecha 12 de Agosto y 18 de Agosto del presente:

ACTA COMISION TRANSITO

En Traiguén viernes 12 de Agosto del presente año se reunión Comisión de Tránsito conformada por Concejal Hugo Fuentes Aguilera, Fernando Contreras y Felipe Osses, más el Director del Departamento de Tránsito Herman Garrido. Sumado a la invitación a Empresa a cargo del Servicio de Parquímetro de la Comuna, Chileparking donde se trataron los siguientes temas:

1-Balance del servicio prestado por la Empresa

Es positivo en atención al orden que entregaron al centro de la Comuna, el cual se ve mucho más despejado.

Empresa señala que existe un porcentaje grande de evasión, mas de 1 millón de pesos a la fecha de reunión.

Trabajadores en general conformes con empresa y oportunidad laboral

2-Se plantea maltrato a funcionarios de la empresa

Señalan la mala educación de un porcentaje de personas quienes incluso por $30 pesos han tratado de muy mala manera a su personal.

Se van a realizar las denuncias respectivas sobre todo con auto que intentó atropellar a una funcionaria

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Se les plantea que por orden del Sr Alcalde la Municipalidad está disponible para cualquier acción legal en ese tema.

3-Empresa en atención a la evasión y corto tramo solicita poder ampliar las calles del Contrato, a fin de que para ellos pueda ser más rentable, se les señala que de parte de la Comisión no hay problema, pero se debe conversar con el resto del Concejo.

4- A petición del Concejal Iván Luengo se consulta respecto de cobro a colectiveros por tomar pasajeros en la esquina, comentan que nunca han tenido un reclamo formal de eso y que trabajadores tienen instrucción de no realizar cobro alguno. Lo anterior sin perjuicio que alguna vez pueda haber ocurrido, pero que no es una orden ni instrucción de parte de ellos.

ACTA COMISION TRANSITO

En Traiguén 18 de Agosto del presente año se reunió Comisión de Tránsito conformada por Concejal Hugo Fuentes Aguilera, Fernando Contreras y Felipe Osses, con los siguientes temas a tratar:

1-Mal estado de lomos de toro en algunos sectores de la Comuna

Se hará catastro de los más relevantes a fin de informar a Departamento de Tránsito y ver posibilidad de reparar. Los de Avenida Suiza estamos a la espera que los repare la empresa a cargo de las obras en el sector.

2-Tránsito de calle General Pinto (supermercado Acuenta)

Por la instalación del nuevo supermercado existe alto riesgo de atochamiento en el sector, lo que va a implicar la posibilidad de hacer algún cambio en el tránsito. Lo anterior será evaluado con Departamento de Tránsito, Carabineros e Inspectores Municipales.

3-Se solicita a Vialidad informe para determinar cuánto será el espacio de terreno que se va expropiar en carretera tramo comprendido entre cruce Guacolda y término de calle Balmaceda, a fin de saber ancho de carretera y número de personas expropiadas.

4-Se consulta con encargado de caminos rurales estado del puente canal Chufquén, quien informa que será reparado el día 23 de Agosto del presente.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La petición de que no se les cobre a los Bomberos, es cuando ellos llegan en sus vehículos a las emergencias, ya que se estacionan en algún espacio y cuando regresan de la emergencia, tienen el papel con el cobro, entonces quizás tendremos que ver la forma que tengan su distintivo.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿A quiénes le han cobrado?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: A Hans Lohaus, Uribe y a otros con los que no he conversado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hagamos lo que les dije, si saben de alguien que se le ha cobrado, nos entregan los nombres y lo canalizamos a través del Director de Tránsito, porque ellos nos dijeron que no ha habido cobros y de todas formas, podemos hablar con la empresa, ya que están bien dispuestos a colaborar con eso, así como nos han hecho solicitudes que hemos cumplido.

Lo otro, lo planteó el Concejal Contreras, es el punto de eximir el pago a la empresa de parquímetros o bajarlo, nosotros hicimos acuerdos con ellos en base a lo que podemos hacer, pero el compromiso fue plantearlo acá y ahí vemos que pasa, ya que sé que hay un contrato firmado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Falta ver el tema de los residentes.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ellos comentan que existe una tarifa determinada para cobrarle a cada persona que vive en una de las calles con parquímetros, nos dijeron que pocas personas se han acercado y sacando el cálculo eran $108.000 mensuales y ellos tienen un convenio con un negocio X, entonces si le facilitan el baño a un funcionario le eximían del pago.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa con el tema de la evasión?

Sr. Concejal Felipe Osses: Ellos tienen un registro y ese registro cuando se vuelven a estacionar aparece el cobro, la idea de ellos es hacer que esa multa impida sacar el permiso de circulación en Marzo, lo están viendo con abogados.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero hacer una consulta ¿Cuál es la modalidad de Contrato de las personas que trabajan en el cobro de los parquímetros?

Sr. Alcalde: Cuando venga el Director de Tránsito a ver el tema de los parquímetros le tendríamos que preguntar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, ¿ustedes saben si hay personas que han sido despedidas?

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo sé de una persona que está con licencia Médica y otra que se retiró, nada de despidos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Les comento que hay despidos y eso ya se denunció a la Inspección del Trabajo, ya que de un día para otro se despidió a la persona sin avisar con anticipación.

Sr. Alcalde: Bueno, la Comisión está entregando la información que hizo en la reunión y las otras consultas, debemos realizarlas al Director de Tránsito.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Cristóbal Sanhueza- Jefe de sección Contable de la Municipalidad de Traiguén.

Jefe de sección Contable: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°28 por un monto de $1.707.613

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y construcción	25.000.000	28.667.408	1.707.613	30.375.021
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**1.707.613**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 Dep. Deporte formativo	Vestuario accesorios y prendas diversas	0	0	1.500.000	1.500.000
22 04 009 G.I G.I	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.000	4.000.000	2.500.000	6.500.000
22 05 003 G.I G.I	Gas	4.500.000	5.750.000	1.000.000	6.750.000
	TOTAL, AUMENTA DE GASTOS $			**5.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 Dep Dep. Competitivo	Otros	4.000.000	5.420.000	1.500.000	3.920.000
22 07 002 G.I G.I	Servicio de Impresión	5.000.000	5.000.000	1.792.387	3.207.613
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**3.292.387**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

03 01 003 001 Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 02 002 Se aumenta presupuesto para la adquisición de indumentaria deportiva para escuela de voleibol, escuela de gimnasia rítmica y escuela de Futbol femenino, que serán utilizados en diversos encuentros deportivos representando a la comuna de Traiguén.

22 04 009
22 05 003 Se aumenta el presupuesto para contar con disponibilidad en los ítems indicados, para el normal funcionamiento de las dependencias municipales.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999
22 07 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

9) SOLICITUD PARA TRASLADAR PATENTES DE ALCOHOL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Roberto Arratia Vega- Encargado de Rentas y Patentes.

Encargado de Rentas y Patentes: Procede a dar lectura y explicar el oficio N° F-156. Fecha: 24 de Agosto de 2022

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
Por lo anterior, solicito pronunciamiento para trasladar Patentes de Alcohol, giros Deposito de Bebidas Alcohólicas de la Clasificación A) a DISTRIBUIDORA DE ALCOHOLES NAVARRETE Y FERNANDEZ LIMITADA Rut 77.613.341-8, desde calle Serrano N°995 a calle Belisario Prats N°1203 de Traiguén.
A través de OF. Ord. F-22 de fecha 01 Marzo del presente, se solicitó a la Junta de Vecinos del Sector pronunciamiento, lo que hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna.
Se adjunta antecedentes, que se explican por sí mismo.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **trasladar Patente de Alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Clasificación A) a DISTRIBUIDORA DE ALCOHOLES NAVARRETE Y FERNANDEZ LIMITADA Rut 77.613.341-8, desde calle Serrano N°995 a calle Belisario Prats N°1203 de Traiguén.**

8) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a Oficio N°1459 enviado el señor Mauricio Arévalo Gudenschwanger- Presidente del Conjunto Folclórico Brisa Campesina. Fecha: 10 de Agosto de 2022:

> Junto con saludarlo y expresarle los sentimientos de más alta consideración y estima por parte del conjunto Folclórico "Brisa Campesina" paso a expresar lo siguiente:
>
> El evento llamado "CANTANDO Y BAILANDO CUECAS" en el mes de Septiembre ha sido ejecutado por 13 años consecutivos y solo por pandemia no se pudo realizar el año 2020 y 2021, queremos retomar este año el día 11 de septiembre, pero no contamos con los recursos necesarios para ejecutarlo, ya que nuestra personalidad jurídica caducó el día 30 de junio del presente año, por lo cual no fue posible participar en los proyectos Fondeofu 2022 y estamos en proceso de renovación del directorio, además no se han realizado Peñas Folclóricas con las cuales habíamos costeado el evento o los proyectos Fondeofu.
>
> Por lo tanto estamos solicitando una subvención especial por un monto de $300.000 para costear amplificación, traslado de los conjuntos folclóricos de otras comunas y un vino de honor al finalizar el evento con los integrantes de los conjuntos participantes.
>
> Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a esta solicitud saluda atentamente a usted.

Sr. Alcalde: Mí propuesta al Concejo Municipal es entregar una subvención de $200.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, ¿Por qué no le entrega los $300.000 que están solicitando?

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que tenemos que cuidar los recursos que nos quedan, ya que sé que nos van a llegar más solicitudes, podría subirlo a $250.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Conjunto Folclórico Brisa Campesina por un monto de $250.000, para costear amplificación, traslado de los conjuntos folclóricos de otras Comunas y vino de honor al finalizar el evento "Cantando y bailando cuecas".**

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez- Encargado de Finanzas del Depto. de Educación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Encargado de Finanzas del Depto. de Educación: Procede a explicar la modificación Presupuestaria N°19 de Depto. De Educación, por un monto de $2.550.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces, y prendas diversas(Pro-Retención-Esc. D. Portales)	1.623.000	1.623.000	2.550.000	4.173.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.550.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Pro-Retención-Esc. D. Portales)	600.000	1.600.000	1.600.000	-
24-01-008	Premios y otros (Pro-Retención- Esc. D. Portales)	-	3.319.313	950.000	2.369.313
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.550.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retención-Esc. D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para comprar buzos para los alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Pro-Retención-Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

24-01-008 Premios y otros (Pro-Retención- Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

12) MODIFICACIÓN CONTRATO A HONORARIOS DIDECO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°182 enviado por la Directora Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón Belmar. Fecha: 24 de Agosto de 2022.

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar acuerdo de Concejo Municipal, para modificar acuerdo anterior aprobado en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10.01.2022 que aprueba los "Honorarios del Personal a Honorarios año 2022".
Lo anterior en relación al complemento de honorarios con Presupuesto Municipal a 1 Monitor y a 1 Coordinadora/monitora del Programa 4 a 7 "Escuela República de Israel" y a 1 Monitora y a 1 Coordinadora/monitora del Programa 4 a 7 "Escuela Emilia Romagna", dado que el acuerdo de concejo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

anterior señala complementar honorarios en $50.000 mensuales a cada prestador de servicios por el periodo de Marzo a Diciembre, como aporte municipal al convenio con SERNAMEG.
Al respecto señalar, que con el objetivo de brindar un apoyo a nuevas mujeres de nuestra Comuna, en el mes de Enero del actual se envió a SERNAMEG el proyecto del "Programa 4 a 7" correspondiente al año 2022. En dicho proyecto el Municipio compromete recursos Municipales para su ejecución, sin embargo SERNAMEG al redactar el convenio por error imputó el Aporte Municipal a otro Item Financiero (20.40 Gastos Operacionales).

Lo anterior impidió al Municipio realizar los Contratos a honorarios de Complemento Municipal de los profesionales indicados, por lo que se debió solicitar al SERNAMEG modificación de Convenio y de la Resolución Exenta que los aprueba. Finalmente y luego de realizar todo el trámite administrativo, con fecha 17 de Agosto se aprueba Decreto Alcaldicio N° 2884 de modificación de Convenio.
Por lo anterior se requiere modificar Acuerdo de Concejo anterior y cancelar el complemento de Honorarios de Monitores y Coordinadores/monitores de ambos dispositivos, por un monto de $125.000 mensuales a cada uno, por el periodo de Septiembre a Diciembre del actual, a fin de cumplir con el aporte municipal comprometido en el convenio.
Es cuanto se informa y solicita.
ATTE.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificar el Certificado de Concejo Municipal N° 222/2022, acuerdo N°03 de la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10.01.2022 que aprueba los "Honorarios del Personal a Honorarios año 2022".** De acuerdo al siguiente detalle:

HONORARIOS : **PROGRAMA 4 a 7**
Centro de Costo : 040120
(NOTA: Complemento Honorarios, NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1 Escuela República de Israel	Septiembre a Diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2 Escuela Emilia Romagna	Septiembre a diciembre 2022	$125.000	$500.000	Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. con la mayor celeridad posible. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1. Escuela República de Israel	Septiembre a diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2. Escuela Emilia Romagna	Septiembre a Diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°41 por un monto de $17.700.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Alimentos para personas	18	0	2.058.000	2.058.000	0
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	18	0	56.956.105	15.642.000	41.314.105
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 17.700.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-999	Otros	18	0	0	1.750.000	1.750.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	18	0	0	308.000	308.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	18	0	0	4.900.000	4.900.000
29-99	Otros Activos no financieros	18	0	0	10.742.000	10.742.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 17.700.000**	

DISMINUCIONES:

22-01-001	Disponibilidad de la asignación
21-03-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-999	Servicios de alimentación para jornada de salud rural entre comunas
22-09-003	Traslado de funcionarios para jornada de salud rural
29-06-001	Para compra de 7 computadores para postas rurales
29-99	Para compra de antenas captadoras de señal postas rurales

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°42 por un monto de $4.500.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros	23	0	4.500.000	4.500.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 4.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	23	0	1.500.000	300.000	1.800.000
29-99	Otros activos no financieros	23	0	100.000	4.200.000	4.300.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 4.500.000**	

DISMINUCIONES:

22-04-999	Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

29-06-001	Para suplementar compra de computador, impresora y scanner para el programa
29-99	Compra de ecógrafo para el Dpto. de salud y programa espacios amigables

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°43 por un monto de $1.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-003	Arriendo de vehículos	10	0	1.885.000	1.000.000	885.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	10	0	4.260.000	531.960	4.791.960
22-05-006	Telefonía móvil	10	0	200.000	468.040	668.040
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.000.000**	

DISMINUCIONES:

22-09-003	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-03-001	Para suplementar pago de honorarios a Diciembre psicólogo programa PASMI.
22-05-006	Para suplementar pago de telefonía Móvil Programa PASMI.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°44 por un monto de $881.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	25	0	15.975.931	881.000	15.094.931
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 881.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	25	0	465.964	100.000	565.964
22-04-999	Otros	25	0	220.000	380.000	600.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	25	0	0	352.000	352.000
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	25	0	1.400.000	49.000	1.449.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 881.000**	

DISMINUCIONES:

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-01-001 Para compra de alimentos saludables en actividades del programa

22-04-999 Para compra de implementos deportivos para uso en actividades

22-09-003 Arriendo de vehículo para traslado de equipo

29-06-001 Suplemento para compra de computador e impresora

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°45 por un monto de $10.427.040

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002035	Convenio trazabilidad y testeo año 2021	35	0	0	$ 10.427.040	$10.427.040
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$10.427.040**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	0	$2.500.000	$2.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	35	0	0	$5.927.040	$5.927.040
22-04-001	Materiales de oficina	35	0	0	$500.000	$500.000
22-05-006	Telefonía móvil	35	0	0	$ 1.500.000	$1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$10.427.040**	

AUMENTOS:

0503006002035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°J1-507-2022 de fecha 31/01/2022, de la Seremi de Salud.-

AUMENTOS:

21-03-001	Contratación TENS y profesional toma de PCR Dpto. de salud.-
22-04-005	Compra de Alcohol y Alcohol gel para el DSM
22-04-001	Compra de materiales de oficina para el DSM
22-05-006	Pago de telefonía Móvil por TTA

13) APROBACIÓN FONDEVE Y FONDEOFU.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la señora Mónica Grandón- Directora de Desarrollo Comunitario.

Directora de desarrollo Comunitario: Procede a explicar el Acta Comisión Evaluadora Fondo De Desarrollo Vecinal- FONDEVE Y FONDEOFU 2022

1. En el Marco del Fondo de Desarrollo Vecinal, dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 19.418 y el Artículo 5°, letra G de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Teniendo presente la glosa presupuestaria del Fondo del Presupuesto Municipal, vigente para el año 2022, que proveía un monto de $15.000.000.-
3. La Comisión Evaluadora de Proyectos Fondeve/Fondeofu 2022 se reúne en una oportunidad el día jueves 18 de Agosto a las 10:00 hrs. en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Los integrantes de la Comisión Evaluadora nombrados por reglamento Fondeve/Fondeofu son:

- Mónica Grandón Belmar, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Javier Medina Llarena, Asesor Jurídico
- Jorge Ñanco Mora, Representante del COSOC
- Luis Aguilar Luco, Director Secplan
- Camila Lara Gutiérrez, Encargada de OO.CC, quien oficia como Secretaria de la Comisión.

4. Secretaria informa y hace entrega a la Comisión de la siguiente información:

- Se presentaron 31 Proyectos de los cuales 12 corresponden a Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) y 19 proyectos al Fondo de Desarrollo para las Organizaciones Funcionales (FONDEOFU).
- Se destinará un total de $15.000.000, de los cuales el 35% debe ser destinado a organizaciones del sector rural que resulten adjudicadas suma que ascendería a $ 5.250.000
- Se destinará un 65% del total, correspondiente a $9.750.000 para proyectos del sector urbano.
- Se hace entrega de Carpetas con los criterios de Evaluación, tabla de Evaluación y hojas de apuntes.

5. La evaluación se realizó considerando la siguiente pauta y tabla de puntajes:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Criterio de Evaluación	Porcentaje	Mecanismo de evaluación
Aporte Monetario de la Organización	15%	Se asignará mayor puntaje a la organización que considere un mayor porcentaje de aporte monetario con respecto al costo total del proyecto. Se aplicará la siguiente fórmula: Puntos *0.15*100, bajo el siguiente criterio. Aporte hasta el 10% del monto solicitado 5 puntos Aportes más de 10% del monto solicitado 10 puntos (desde $15.000)
Sustentabilidad del proyecto (durabilidad en el tiempo)	35%	Se asignará mayor puntaje a la organización que presente proyectos que tengan durabilidad en el tiempo. Se aplicará la siguiente fórmula: Puntos *0.35*100: bajo el siguiente criterio Evento único 5 puntos Evento perdurable 10 puntos
Relación Problema Solución, objetivos del proyecto	35%	Clasificación de la propuesta presentada en el proyecto a criterio de la comisión, bajo la siguiente formula puntos*0.35*100 Iniciativas productivas 8 puntos Medioambiente 10 puntos Equipamiento 4 puntos Recreación y Gestión Comunitaria 8 puntos Infraestructura 5 puntos
cobertura	15%	Se asignará un puntaje mayor a las organizaciones que posean mayor cantidad de beneficiarios directos. Se aplicará la siguiente formula *0.15 *100 bajo el siguiente criterio. Cobertura hasta 20 personas 5 puntos Cobertura entre 20 y 35 personas 10 puntos Cobertura sobre 35 personas 15 puntos

- Nota: si hubiese una organización igual en puntaje, la determinara el N° de cobertura

Tabla de Evaluación

261-279	3	465-500	4	801- 825	65	926 - 950	6,6
280-319	3,2	501-550	4,5	826- 850	6,2	951 - 975	6,7
320-379	3,5	551-650	5	851 - 875	6,3	976 - 1000	6,8
380-419	3,6	651-750	5,5	876 - 900	6,4	1001-1025	6,9
420-464	3,8	751-800	60	901 - 925	6,5	1026 -1100	7

6. La Comisión revisó las 31 carpetas para verificar si cumplían con los antecedentes que se debían adjuntar de acuerdo a los Reglamentos FONDEVE y FONDEOFU estando los 31 proyectos presentados en estado de Admisibilidad.
7. Forma parte de la presente Acta, la Planilla puntaje finales FONDEVE y FONDEOFU 2022, la cual es el reflejo del trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Evaluadora y dando su aprobación y conformidad a la planilla adjunta con los proyectos evaluados y seleccionados para su financiamiento.

- Los proyectos seleccionados de Organizaciones Territoriales para su financiamiento, correspondientes al sector urbano y rural se detallan a continuación:

N°	JUNTAS DE VECINOS FONDEVE	PUNTAJE	NOTA	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS MALLIN	715	5,5	$600.000
2	JUNTA DE VECINOS EL TESORO DE TRAIGUEN	640	5.0	$600.000
3	JUNTA DE VECINOS EL VALLE DE TRAGUÉN	930	6,6	$600.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

4	JUNTA DE VECINOS AGUA VIVA	825	6,1	$600.000
5	JUNTA DE VECINOS QUICHAMAHUIDA	680	5,5	$600.000
6	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR I	715	5,5	$600.000
7	JUNTA DE VECINOS CHANCO MARIHUAL BAJO	715	5,5	405.000
8	JUNTA DE VECINOS GRANERO DE QUINO	740	5,5	$530.000
9	JUNTA DE VECINOS QUECHEREHUAS	750	6,0	$600.000
10	JUNTA DE VECINOS UNION DE COLPI	750	5,5	$600.000
11	JUNTA DE VECINOS VILLA QUILQUEN	825	6,1	$318.000
12	JUNTA DE VECINOS ROTONDA	615	5,0	$358.070
TOTAL				**$ 6.411.070**

- El total de los fondos para las Organizaciones Territoriales urbanas y rurales corresponde a $6.411.070 (42,7%)
- Los proyectos seleccionados de Organizaciones Funcionales Urbanas y Rurales para su financiamiento, se detallan a continuación.

N°	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	PUNTAJE	NOTA	MONTO
13	ASOCIACION DE JUBILADOS HOSPITAL DINO STAGNO	680	5,5	$400.000
14	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	605	5,0	$400.000
15	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	680	5,5	$300.000
16	SINDICATO N°3 FOYE LAWEN	780	6,0	$400.000
17	RADIO CLUB TRAIGUÉN	715	5,5	$326.345
18	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA ULKANTU MAPU	540	4,5	$400.000
19	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE TRAIGUÉN	680	5,5	$400.000
20	CLUB DE ADULTO MAYOR RENI KO	715	5,5	$380.000
21	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA CONTINUA	640	5,0	$400.000
22	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LA COLONIA QUECHEREGUA ALTO	715	5,5	$399.000
23	PROFESORES JUBILADOS FORJADORES DE AMISTAD Y EDUCACION	930	6,6	$360.000
24	CLUB ADULTO MAYOR MIRAFLORES	855	6,3	$400.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

25	CENTRO TRAIGUÉN DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIRO Y RESERVA DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS DE LA REPUBLICA	715	5,5	$353.421
26	TALLER LABORAL 11 DE SEPTIEMBRE	605	5,0	$360.000
27	CONJUNTO DE PROYECCION FOLCLORICA ADENCUL	715	5,5	$400.000
28	CLUB DE GIMNASIA ALEGRIA DE VIVIR	855	6,3	$362.000
29	TALLER LABORAL SAYEN	680	5,5	$360.000
30	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RENACER DE GUACOLDA	755	6,0	$400.000
31	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLAVELES	855	6,3	$360.000
TOTAL				**7.160.766**

- El total de los Fondos destinados para los proyectos Fondo de Desarrollo Para Organizaciones Funcionales del sector urbano y rural corresponde a $7.160.766 (47,7%)

8. En síntesis, los proyectos adjudicados tanto de Organizaciones Territoriales y Funcionales provenientes del sector rural de la Comuna corresponde al 36,2% del total de recursos del Fondo Concursable, ascendiendo a la suma de $ 5.432.000, financiando la ejecución de 11 organizaciones del sector rural.

- El monto total del Fondo Concursable asignado a organizaciones del Sector Urbano asciende a la suma de $8.139.786 correspondiente al 54% del total de recursos asignados al Fondo Concursable.
- Se informa que dos de las Organizaciones postulantes correspondientes a la Junta de Vecinos Rotonda y la Organización Funcional Radio Club Traiguén han sido beneficiadas con subvención municipal. Según el Artículo 6° del Reglamento FONDEVE y FONDEOFU se establece que "La participación en los Proyectos FONDEVE y FONDEOFU respectivamente será incompatible con la solicitud de Subvención Municipal, que en ambos casos han sido aprobadas.
- El monto total que se entregará a las Organizaciones de la Comuna asciende a la suma de $ 12.887.421, que permitirán financiar a las 29 organizaciones postulantes de la comuna.

Aprueban la presenta acta en conformidad al Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal y Fondo de Desarrollo Para Organizaciones Funcionales 2022.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Proyectos FONDEVE - FONDEOFU año 2022 de acuerdo a lo presentado por la Comisión Evaluadora de este Concurso,** según detalle a continuación:

- Organizaciones Territoriales para su financiamiento, correspondientes al sector urbano y rural se detallan a continuación:

N°	JUNTAS DE VECINOS FONDEVE	PUNTAJE	NOTA	MONTO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

1	JUNTA DE VECINOS MALLIN	715	5,5	$600.000
2	JUNTA DE VECINOS EL TESORO DE TRAIGUEN	640	5.0	$600.000
3	JUNTA DE VECINOS EL VALLE DE TRAGUÉN	930	6,6	$600.000
4	JUNTA DE VECINOS AGUA VIVA	825	6,1	$600.000
5	JUNTA DE VECINOS QUICHAMAHUIDA	680	5,5	$600.000
6	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR I	715	5,5	$600.000
7	JUNTA DE VECINOS CHANCO MARIHUAL BAJO	715	5,5	405.000
8	JUNTA DE VECINOS GRANERO DE QUINO	740	5,5	$530.000
9	JUNTA DE VECINOS QUECHEREHUAS	750	6,0	$600.000
10	JUNTA DE VECINOS UNION DE COLPI	750	5,5	$600.000
11	JUNTA DE VECINOS VILLA QUILQUEN	825	6,1	$318.000
	TOTAL			**$ 6.053.000**

- Organizaciones Funcionales Urbanas y Rurales para su financiamiento, se detallan a continuación.

N°	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	PUNTAJE	NOTA	MONTO
12	ASOCIACION DE JUBILADOS HOSPITAL DINO STAGNO	680	5,5	$400.000
13	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	605	5,0	$400.000
14	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	680	5,5	$300.000
15	SINDICATO N°3 FOYE LAWEN	780	6,0	$400.000
16	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA ULKANTU MAPU	540	4,5	$400.000
17	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE TRAIGUÉN	680	5,5	$400.000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR RENI KO	715	5,5	$380.000
19	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA CONTINUA	640	5,0	$400.000
20	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LA COLONIA QUECHEREGUA ALTO	715	5,5	$399.000
21	PROFESORES JUBILADOS FORJADORES DE AMISTAD Y EDUCACION	930	6,6	$360.000
22	CLUB ADULTO MAYOR MIRAFLORES	855	6,3	$400.000
23	CENTRO TRAIGUÉN DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIRO Y RESERVA DE LAS	715	5,5	$353.421

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	INSTITUCIONES ARMADAS DE LA REPUBLICA			
24	TALLER LABORAL 11 DE SEPTIEMBRE	605	5,0	$360.000
25	CONJUNTO DE PROYECCION FOLCLORICA ADENCUL	715	5,5	$400.000
26	CLUB DE GIMNASIA ALEGRIA DE VIVIR	855	6,3	$362.000
27	TALLER LABORAL SAYEN	680	5,5	$360.000
28	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RENACER DE GUACOLDA	755	6,0	$400.000
29	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLAVELES	855	6,3	$360.000
	TOTAL			**6.834.421**

- Se deja constancia que dos Organizaciones correspondientes a la Junta de Vecinos Rotonda y la Organización Funcional Radio Club Traiguén han sido beneficiadas con subvención municipal. Según el Artículo 6° del Reglamento FONDEVE y FONDEOFU se establece que "La participación en los Proyectos FONDEVE y FONDEOFU respectivamente será incompatible con la solicitud de Subvención Municipal, que en ambos casos han sido aprobadas", por lo que no serán aprobados sus proyectos.
- Los proyectos adjudicados tanto de Organizaciones Territoriales y Funcionales provenientes del sector rural de la Comuna corresponde al 36,2% del total de recursos del Fondo Concursable.
- El monto total que se entregará a las Organizaciones de la Comuna asciende a la suma de $12.887.421, que va a permitir financiar 29 proyectos.

Sr. Alcalde: Aquí, quiero hacer una consulta, lo que pasa es que estábamos en la disyuntiva de subvenciones, Fondeve o Fondeofu, entonces aquí se ve que vamos a tener que definir qué hacer, ¿Por qué?, en las subvenciones no hay límites y en los Fondeve o Fondeofu son $600.000 y $400.000, entonces hay Juntas de Vecinos que sacan más a través de subvenciones y aquí otros se ven perjudicados, más cuando colocan el 10%, por eso vamos a tener que definir que las Juntas de Vecinos no soliciten subvenciones, entonces hay que ser justos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Con esas propuestas ¿Qué organizaciones podrían postular a subvención?

Sr. Alcalde: Todas aquellas que son Club Deportivos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ellos pueden postular a los Fondeofu.

Sr. Alcalde: Es que por tradición, ellos comenzaron a postular hace unos años, serán 7 u 8 años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Está bien, pero si se establece ese criterio, que las organizaciones territoriales o funcionales no puedan postular a las subvenciones para que postulen al Fondeve o Fondeofu, ¿que nos quedaría para postular a subvenciones? , quizás sería mejor colocar un piso a las subvenciones que sea inferior a éste.

Sr. Alcalde: Es que acá, por ejemplo el Hogar Santa Isabel pidió una subvención de $1.000.000 e incluso yo lo disminuí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso es distinto, porque son Instituciones que hacen una labor social abierta a la comunidad como Bomberos, el Hogar Santa Isabel, etc, que no entran aquí, pero un Club Deportivo, Taller Laboral o un Centro de Madres o Club de Adulto Mayor son organizaciones funcionales que tienen la opción de postular a subvención o FONDEVE o FONDEOFU en este momento, entonces si quiere regular eso, tendría que poner un techo a las subvenciones que sea inferior a esto, así las Organizaciones

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

van a estar obligadas a presentar un proyecto y postular a este fondo y para el próximo presupuesto habría que aumentar los FONDEVE y FONDEOFU y disminuir subvenciones teniendo como base que Bomberos no pueden quedar de lado, al igual que Santa Isabel, Cruz Roja, etc.

Sr. Alcalde: Si, independiente de cómo se haga, lo más importante es que sea justo, entonces es un tema que tenemos que trabajar y ver bien como se hará la distribución de recursos.

Sr. Concejal Iván Luengo: En el período 2008-2012 cuando fui Concejal, los Clubes Deportivos tenían una tremenda diferencia entre el Municipal que recibía $600.000 y los otros tenían $50.000, entonces alguien propuso que se baje al Municipal y yo propuse todo lo contrario, nosotros como Municipio tenemos que ir aumentando y hoy me alegra ver que todos tienen $700.000, entonces más que ver como restringimos el acceso a la postulación de dineros por parte de los dirigentes, es como equilibramos, ya que más allá de los recursos, hay que ir pensando siempre en aumentar o quizás no pedir el 10%, modificar el reglamento o las bases, que siempre sea la idea subir.

Sr. Alcalde: Yo nunca pensé en bajar, siempre pensé en mantener y que sea más justo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Postular al Fondeve o Fondeofu, amerita que se presente una propuesta y eso es bueno incentivarlo, ya que igual es trabajo y permite ordenarse y generar la cultura de postular, entonces a modo de incentivar se pueden aumentar estos fondos y la subvención, dejarla como una opción para aquellas organizaciones que no necesitan un proyecto sino algo puntual, que tengan la opción de ver que puerta tocan.

Sr. Alcalde: Efectivamente, mi idea es que esto se trabaje en la Comisión y con la señora Mónica y luego que se presente en el Concejo Municipal.

Directora de desarrollo Comunitario: Si, los montos son muy dispares entre las subvenciones y los Fondeve y Fondeofu, y lo otro, es que yo esta semana tengo que presentar el ante proyecto de presupuesto y tengo que saber cómo manejarme en las becas, en esto y en todo, ya que el 07 de Septiembre hay que entregarlo.

Sr. Alcalde: Entonces le pediría a la Comisión que pudiera trabajarlo esta semana, con la Comisión, Dideco y Directora de Finanzas para que puedan ver becas, Fondeve y Fondeofu.

14) PRESENTACIÓN AMPLIACIÓN PERÍMETRO PARQUÍMETROS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Herman Garrido Paz- Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén.

Director de Tránsito: Nosotros conversamos en la Comisión de Tránsito en una reunión que tuvimos con la concesionaria, donde analizamos el funcionamiento de los parquímetros en la primera quincena, donde las primeras semanas fueron complejas y comentaron situaciones que han tenido que pasar los cobradores. Dentro del Contrato se habló de ver la posibilidad de ampliar el perímetro de la concesión, refundado en el artículo 3° del Contrato donde se puede ampliar, reducir o modificar horarios, donde vimos la posibilidad de ampliar la concesión en 7 cuadras para darle la posibilidad a la Empresa de que tenga un poco más de rango para poder subsanar los problemas que tenían inicialmente, lo que significa ampliar las siguientes cuadras:

1 cuadra Basilio Urrutia
1 cuadra Errázuriz
1 cuadra Saavedra
2 cuadras Av. Brasil
2 cuadras C. Urrutia

Para lo cual se requiere presentar esto al Concejo, ya que eso es lo que dice el Contrato.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Más que consultar, el objetivo de aumentar estas cuadras ¿es por beneficiar a la Empresa?

Director de Tránsito: Se le entregan más cuadras a concesión para sacar lo vehículos de las calles que todavía tenemos problemas, por ejemplo aquí en la extensión de Basilio Urrutia, los mismos propietarios solicitaron la posibilidad que se instalen parquímetros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: De partida yo no estuve de acuerdo con todo este cobro e incluso propuse que fuera un perímetro más acotado para ir partiendo lentamente e ir acostumbrando a los usuarios a este nuevo sistema y era obvio que iba a generar problemas, que no han sido tan graves, pero aumentar en 7 cuadras, creo que es mucho, la gente está molesta y ha generado problemas, o sea, ¿aquí vamos a cobrar estacionamiento por toda la ciudad o por todo el radio urbano?, la verdad lo encuentro innecesario y inoficioso, más aun cuando el móvil de esto, es que la Empresa logre financiarse o tenga un margen mayor, de verdad no estoy para velar por el margen de la Empresa, yo estoy por velar por el bienestar }de la comunidad, ya que no es posible que a uno le cobren $100.000 por estacionarse afuera de su casa con su vehículo ¿de qué estamos hablando? , estamos en un año complicado, de verdad le pido que lo evalúe y le dé una vuelta, yo no sé qué va a votar el resto, pero yo no estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde: Aquí hay un trabajo de la Comisión de por medio, así que hay que someterlo a votación.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo fui de los primeros que me opuse al parquímetro, por un tema económico y hace un par de sesiones dije que en realidad veía que había mejorado la congestión del centro, la empleabilidad es un impacto positivo para la Comuna, entonces con lo que voté la primera vez y con lo que he visto, estoy de acuerdo con lo que propone la Comisión.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Siempre vemos los costos económicos y yo personalmente he conversado con algunos comerciantes y como el 90% está de acuerdo, de hecho algunos han vendido más, ya que cuando venía alguien a comprar no tenía donde estacionarse, lo otro, respecto de las calles, hay que tener conciencia que estamos cerca del centro, se puede caminar una cuadra y podemos llegar, por eso se regula el trabajo y además, se está dando fuentes de trabajo a la gente, entonces es bueno que la gente se vaya acostumbrado, porque lo más bien que vamos a Temuco, Victoria u otro Comuna y pagamos calladitos, por eso estoy de acuerdo en aumentar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Dentro de lo que se conversó y tomando en cuenta a las personas que son residentes, se tomaron calles donde la gente va a recurrir donde no cobren, entonces mi duda es, si aumentamos 7 calles para evitar que esas calles se congestionen, el que va, igual va a preferir correrse una calle más, antes de pagar el estacionamiento y eso seguirá afectando a los residentes que no viven en lugares centrales, ya que la calle Riveros donde la Srta. Carolina me plantea el problema de las calles, esas no son calles céntricas y en un principio estuve de acuerdo con los parquímetros, si estoy de acuerdo en que funcionó y que la gente va a hacer sus trámites y se va, lo que se ve más ordenado, entonces lo que sí, es que no podemos tener todo el pueblo con parquímetros, pero sí, tenemos que darle claridad a la gente, ya que no todos los que no tengan estacionamiento en su casa, van a querer pagar $108.000 mensuales y no encuentro que sea justo, porque cualquiera de nosotros si viviera en estas calles , igual diría "yo vivo aquí", por eso estoy de acuerdo con el aumento de las calles, siempre y cuando se trabaje en la Comisión lo de los residentes sin estacionamiento, ya que no todos están en condiciones económicas de pagar.

Director de Tránsito: En el Contrato están exentos de pago los ingresos de vehículos y en ese sentido hay que apelar a la ley vigente, Traiguén es súper pequeño y la gente toda la vida ha pensado que vive en un lugar y tiene el derecho de dejar su vehículo ahí y eso no es así, entonces cuando uno hace un trámite tiene que pagar un costo, a veces son $30, porque los tramites son rápidos y ese derecho de no pagar $100.000, porque la persona vive ahí, no está constatado en la ley y sé que genera incomodidades, pero no estamos incurriendo en ninguna ilegalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Más que incomodidad es un daño al patrimonio, es una cantidad de dinero que hoy una persona tiene que considerar en su presupuesto, encuentro que es demasiado.

Director de Tránsito: Nosotros no estamos obligando a pagar $100.000, eso es opción de cada persona.

Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí el ejercicio es bastante fácil, yo no soy dueño del estacionamiento que está afuera de mí casa, a mí no me agrada que vayan las personas al culto y ocupen los estacionamientos de afuera de mi casa, pero yo no soy dueño de ese espacio, quizás tengo que dejar a la vuelta mi vehículo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que esto es exagerado, cuando ya transcendemos a lo que es el centro, más aun cuando la finalidad no es ordenar, sino que es mejorar las condiciones económicas de esta Empresa que se adjudicó el Contrato.

Director de Tránsito: Eso no es tan así, en Avenida Brasil las calles son tránsito de camiones, que tengamos estacionado de esquina a esquina genera un problema, frente a la Escuela Santa Rosa y Carabineros lo mismo, entonces en parte se arregla la situación de la Empresa, pero seguimos ordenando.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo desde un principio dije que quería más amplio el radio de calles y soy un agradecido con los parquímetros y si yo tengo un vehículo tengo que tener mínimo donde

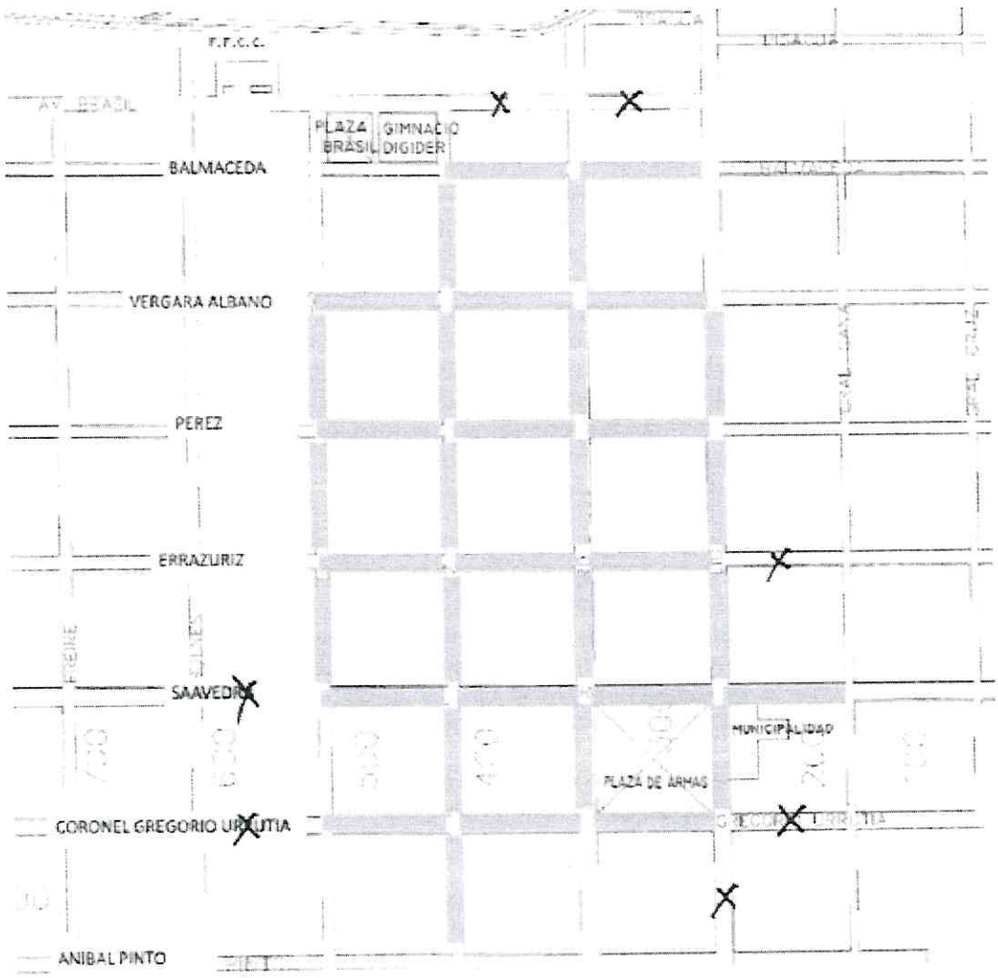
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

estacionar el vehículo o donde guardar, yo fui comerciante y nunca dejé el vehículo afuera, tuve que invertir en eso y menos era dejarlo afuera, yo sabía que podían haber problemas, ya que siempre buscamos la forma de no pagar, ahora, si vamos a otras Comunas, se paga lo más bien y es más, yo planteé que fueran más calles.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar ampliar el perímetro de los parquímetros de la Comuna de Traiguén en 7 cuadras, según se indica en el mapa:**



- 1 cuadra Basilio Urrutia
- 1 cuadra Errázuriz
- 1 cuadra Saavedra
- 2 cuadras Av. Brasil
- 2 cuadras C. Urrutia

Sr. Alcalde: La Concejala consulto ¿si se sabía algo de algún despido y cuál es el tipo de Contrato que tienen?

Director de Tránsito: Los Contratos son Código del Trabajo, los primeros contratos son por 3 meses usualmente, llegando el contrato hasta el mes de Diciembre, ahora, el jueves en la tarde me enteré que tuvieron problemas con algunos trabajadores y me tienen que entregar algunos antecedentes, entonces

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

se nos consultó por el despido y yo lo hablé con el Asesor Jurídico como somos solidariamente responsables, pero hoy día la relación contractual es con la Empresa, nosotros solo necesitamos saber que si hay despido estén fundados en el artículo 160 del Código del Trabajo para que ellos estén apegados a la norma.

Sr. Alcalde: ¿Cuantos despidos hay?

Director de Tránsito: Son dos, una de ellos, es por un tema más complejo, hay una denuncia de trabajador y de usuarios y la empresa tiene un Reglamento interno para basarse en estos despidos, ya más antecedentes tendré el día miércoles, cuando nos entreguen el informe.

16) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero plantear que nuevamente sucedió algo con el poste de la luz que está en el ingreso de la Comuna, quizás sea bueno solicitar a Vialidad que pueda instalar una barrera de contención, ya que ha habido varios accidentes en un período corto de tiempo.
Lo otro, ¿Cómo han funcionado los camiones nuevos de la basura?

Sr. Alcalde: Bien, lo que sí, en los pasajes pequeños no alcanzan a pasar y la gente se coordina y la acerca, si es mucha basura se coordina con un vehículo más pequeño, pero está conversado con la gente.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar ¿cómo va el tema de las luminarias?

Sr. Alcalde: Pasado mañana cierra la última licitación y pasó algo especial, ya que se presentaron 6 empresas y la que ganó, ofertó 150 y pedimos por 120, entonces la empresa que quedó segunda reclamó dos cosas, una fue por la boleta y porque eran de 150 y se pedía de 120, entonces se reevaluó y ganó la empresa que había ganado, luego vienen a conversar conmigo y me dicen que como el Municipio se demoró mucho en reevaluar, ellos ya no tenían luces de 120 y nosotros teníamos que aceptarlo, por eso se habló con Control Interno, Asesor Jurídico, Administrador Municipal y Director de Obras y si nosotros aceptábamos las luces de 150 la empresa que salió segunda iba a reclamar, por eso esperamos los 5 días para que desecharan la propuesta o no dieran cumplimiento, ahora, enviaron un oficio y luego por Mercado Publico, así que no se presentaron y se hizo inmediatamente la nueva propuesta, que luego de conversar con el Director de Control se cierra pasado mañana, por lo tanto, solicitaré que esto sea lo más rápido posible, idealmente de aquí al viernes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quería solicitar que haya más preocupación de fiscalizar en el tema del aseo y ornato de las calles de la ciudad, sobre todo en lo que es el corte de pasto de los frontis de las viviendas, de los establecimientos educacionales, por ejemplo en la Escuela Santa Rosa, Diego Portales, Convento San Francisco por la vuelta, en los establecimientos educacionales Municipales que tienen que dar el ejemplo, ya que ahora comenzará la primavera y el pasto crece más rápido y hay lugares donde se ve abandonado y con basura, lo otro, es pedirle a los inspectores que puedan hacer cartas de advertencia con la solicitud para que procedan a preocuparse.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con el tema del pasto, lo que sí, la gente se mal acostumbró a que les vayan a cortar el pasto, porque si usted habla con un asistente de la educación de la escuela, te dice que no está para eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no digo que el Municipio vaya a cortar el pasto, que ellos lo hagan, incluso las escuelas deben preocuparse, verlo a través de una caja chica como en los colegios particulares subvencionados, ya que aquí siempre ha habido normas de limpieza y si no cortan el pasto, lo rebajarán, eso tienen que verlo y es lo que corresponde, aunque se hayan hecho otras prácticas, la responsabilidad es del propietario.
Lo otro, se acercó a mi don Julio Alarcón, artesano que todos conocemos y el planteó que ha conversado con algunos Concejales y con el Alcalde, ya que dentro de su arte quiere hacer una donación que es una cruz de madera de 4 metros de altura, donde él tiene el árbol para hacerlo de madera de pino Oregón, para instalarla en un espacio público, pero indica que no ha tenido respuesta o no ha sido favorable, ¿existe la posibilidad de evaluar esa oferta?

Sr. Alcalde: Yo conversé con él hace dos años y se intentó sacar, pero ni con 5 retroexcavadoras se podría hacer, después de ese período no he conversado con él. Ahora todo lo que son donaciones es ilógico no aceptarlo, solo que él no es muy cercano al Municipio ni a mí, ya que siempre marca distancia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo conversé con don Julio y con el Administrador Municipal y don Gustavo dijo que habían ido con el camión y él no estaba, por lo que se iban a colocar de acuerdo, ya que el árbol está en el sector de Chufquén, efectivamente habló conmigo y con otros Concejales, entonces ahora habría que ponerse de acuerdo.

Sr. Alcalde: Hay que coordinarse con él y hablaré con el Administrador Municipal para ver la situación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Conmigo también habló, de hecho con las medidas del árbol es un poco difícil, ni con un coloso alcanzaría, aunque no he ido a verlo, pero por las medidas, sin embargo, la voluntad siempre ha estado.

Sr. Alcalde: Si, la voluntad siempre ha estado y las puertas están abiertas para conversar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bien, entonces le diré que solicite una audiencia para que pueda conversar con usted.
Quiero pedirle que se haga una mantención en el balneario, ya que comienza la primavera y es habitual que la gente salga a caminar, ya que hay un tremendo forado y con la lluvia, habría que pasar la máquina y ripio para que la gente pueda ir a recrearse.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo quería saber ¿qué pasó con el Comodato que estaban solicitando del Colegio de Quichamahuida?

Sr. Alcalde: Se me olvidó ponerlo en Tabla, pero el próximo Concejo si o si vendrá en la Tabla.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, son los caminos de acceso a Villa Quilquén y Quichamahuida, ya que recorrí ambos y están en muy mal estado y hay vehículos que transitan a diario por esos caminos, para que podamos ver la posibilidad de perfilarlo.

Sr. Alcalde: Se ha oficiado a Vialidad y no hemos obtenido respuesta, ese es el problema

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, es consultar ¿ya se reunió con Carabineros e Investigaciones para organizar el tema de las ramadas?

Sr. Alcalde: Nosotros primero tenemos que definir el lugar, horario y funcionamiento, ahora, ya teniendo todo claro y ya que ustedes están en conocimiento, tenemos que hablar con el Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y Carabineros, más que PDI.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo planteo porque yo converso con el Sub Oficinal Veliz y él me dijo que aún no se ha informado nada y ya están complicados con el tema, entonces es bueno informarles antes que lleguen otras solicitudes.
Lo otro, es que hay un joven que es Cristian Riquelme, Campeón Regional de Cross Country, Traiguenino, que por mi parte siempre lo he apoyado con otros Concejales, en sus salidas en cuanto a lo monetario, traslado o hidratación y me gustaría ver la posibilidad que se pueda destacar y que se pueda apoyar, porque está próximo a un Campeonato Nacional de Cross Country, entonces es importante, cuando por las suyas salen adelante y participan, él es panadero, trabaja y entrena, entonces es bueno, que tenga la posibilidad de conversar con usted.

Sr. Alcalde: Es una buena idea, aquí hay muchos chicos que son destacados dentro del deporte, está el hijo del Concejal Luengo, hay otro chico en Ñublense, habría que verlo y es bueno considerar algunas becas deportivas para el próximo año, como había sido planteado acá en el Concejo y hacerles un reconocimiento a fin de año, hay que verlo bien, porque todos necesitan ayuda y estamos a mediados de año, donde debemos cuidar los recursos, ya que van apareciendo cosas de última hora, ahora, veamos que podemos hacer de aquí a fin de año.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Igual traía el tema de Cristian, entonces así como vino Lalo Gajardo, sería bueno hacerle un desayuno, así mismo hay otros deportistas más.
Quiero solicitar que se pueda hacer la limpieza de la última sede de la Villa Alberto Levy, ya que están organizados y el día sábado me reuní con ellos con la señora Carla Azocar y Katherine, incluso estuvimos dentro de la sede, la que está sucia, con los vidrios quebrados, entonces sería bueno ver la posibilidad de limpiarla e incluso hay un rollo de malla que no van a utilizar y quizás lo podamos ocupar como Municipio, pero se necesita ver esa situación. Además, ellas recibieron una deuda que no es muy alta, de $100.000 de luz Y $30.000 de agua, entonces ellos recibieron la sede practicamente obligados, por lo que solicitan ese apoyo.-

Sr. Alcalde: Tendríamos que ver que podemos hacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es un tema respecto de la pandereta que pusieron en la Mallín los dueños, entonces ya hubo una colisión la semana pasada, entonces hay muchos vehículos que se estacionan entre calles Errázuriz y Pérez y el que viene de norte a sur se coloca al medio y hay que subirse a la vereda, entonces habrá que ver la parte legal, que es que el supermercado tenga un estacionamiento, pero lo veremos en Comisión de Tránsito.

Sr. Concejal Felipe Osses: SI una persona quiere trabajar en las ramadas con un puesto, ¿Dónde se tiene que dirigir?

Sr. Alcalde: Lo ideal, es que estén dentro de la organización, pero ellos están abiertos a incluir puestos, entonces tendrían que hablar con el señor Machuca.
Además, nos llegó una carta de un señor de Chufquén, que quiere trabajar desde las 13:00 a 1:00 horas sin nada de comida, entonces le dije que fuera a acción sanitaria y la próxima semana estará en la correspondencia.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Alcalde le haré entrega de esta carta donde solicitan colocar unas mesitas en los locales comerciales, que tienen un costo por metro cuadrado, pero es usted quien tiene que autorizarla.

Sr. Alcalde: Deben ingresar la carta y ahí tenemos que verlo.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL